

Expediente: 1779/19  
Carátula: PERALTA JULIO CESAR C/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27368670966 - PERALTA, JULIO CESAR-ACTOR  
27311275742 - ZAPPALA, FATIMA CRISTINA-DEMANDADO  
90000000000 - ZAPPALA, CARLA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - ZAPPALA, ENZO LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - ZAPPALA, YULIANA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO  
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-PERITO CONTADOR  
27368670966 - ENRICO, PATRICIA AGOSTINA-POR DERECHO PROPIO  
27311275742 - SIMON, ROMINA-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - ZAPPALA, JULIO CESAR-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1779/19



H105025527762

JUICIO: PERALTA JULIO CESAR c/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1779/19.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveo la presentación ingresada el 17/02/2025 por el Juzgado de Paz de las Talitas:

Atenta al informe ingresado por el Juzgado de Paz de las Talitas y las facultades de dirección del proceso otorgadas por el Art. 10 del CPL, a los fines de la pertinente notificación al Sr. PERALTA JULIO CESAR de la sentencia dictada el 25/11/2024, INTIMO a la letrada Patricia Agostina Enrico a que en el plazo de **UN DIA** denuncie el domicilio real preciso del Sr. Julio César Peralta , las placas municipales correspondientes a los domicilios colindantes y aporte todos los datos que sean necesarios para poder identificarlo con precisión (copia digital de una imagen del domicilio, etc.) bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio real **del Sr. Peralta en el domicilio digital (Art. 33 del CPCCT)**. DHCM-1779/19

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:  
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.